



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 6354-OC

Señor (es) : ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Providencia, 28\07\2020

Dirección : JOSE DOMINGO CANAS 924 ÑUÑO A

Rut : 96.636.310-K

Cargo Contable : 41042 CESFAM HERNAN ALESSANDRI (41042)

Código Presupuestario : 5153102005

Cargo Prog : 4001020 - SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/07/2020 -- Fecha de despacho : 04/08/2020

N° Pedido 5229

N° Solicitud: 44 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. MYRIAM MUÑOZ

Teléfono: 996434342

Dirección de despacho : AV. LOS JESUITAS 857 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	DESFIBRILADOR AUTOMATICO BIFASICO MARCA CU MODELO HD1 CON ACCESORIOS APROBADO EN ACTA 33 DEL 27 DE JULIO DE 2020 SEGUN COTIZACION 16748	3.950.000,00	3.950.000
<p>Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS .-</p> <p>Observación: OC6354 - PEDIDO 5229 - EQUIPO DESFIBRILADOR</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>NETO</p> <p>DESCUENTO</p> <p>CARGO</p> <p>NETO FINAL</p> <p>I.V.A</p> <p>TOTAL</p>	<p>3.950.000</p> <p>3.950.000</p> <p>750.500</p> <p>4.700.500</p>

V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RB ")

Página : 1 de 1